



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Martes, 22 de abril de 2003

Número 73

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 1 a 5

Mancomunidad de Municipios Tierra de Moraña
Crespos15

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo Ayuntamiento de Ávila5 a 10

Diversos Ayuntamientos 10 a 15

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León 15 y 16

Juzgado de Primera Instancia16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.656/03

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones

NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 296-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición. Transcurridos veinte días sin haber recaído resolución expresa se entenderá desestimado.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantiza con aval suficiente o se consigue su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado.

Ávila, 16 de abril de 2003

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan Carlos Herráez Mancebo

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA											
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO		IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL											
0111	10	05002530728	BLANCO RECIO JESUS	CL	TRISTE CONDESA 4	05400	ARENAS DE SA	02 05 2003	010039914	0802 0802	1.290,67
0111	10	05100393170	HOSANBRU HOYO S.L.	PZ	AGUSTIN BERMEJO 2	05250	HOYO DE PINA	03 05 2002	010928291	0702 0702	364,78
0111	10	05100515533	FORESPAN 96, S.L.	CL	LOS SOTILLOS	05400	ARENAS DE SA	02 05 2002	011152809	0902 0902	3.400,04
0111	10	05101032360	DIEZ MARTINEZ NATIVIDAD	PZ	DE ESPAYA 5	05292	SANTO DOMING	03 05 2002	010941631	0702 0702	346,26
0111	10	05101032360	DIEZ MARTINEZ NATIVIDAD	PZ	DE ESPAYA 5	05292	SANTO DOMING	02 05 2002	011162509	0902 0902	805,41
0111	10	05101044383	RODEVAL TECNICOS, S.L.	CL	ENTRECASTILLOS 20	05200	AREVALO	03 05 2002	010362964	0202 0202	60,31
0111	10	05101088641	DULPANCA, S.L.	CL	CUATRO DE OCTUBRE	05100	NAVALUENGA	03 05 2002	010943651	0702 0702	351,53
0111	10	05101106425	VELAYOS LORENZO LUIS JAV	CL	EL PEZ 12	05292	VEGA DE SANT	03 05 2002	010944459	0702 0702	1.134,26
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS											
0521	07	050010023728	MUYOZ GARCIA JOSE	CL	ALVARO DE LUNA 15	05400	ARENAS DE SA	03 05 2002	011118251	0702 0702	246,65
0521	07	050012658488	RUBIA BLANCO ENRIQUE	CL	LOS PLATANOS 3	05200	AREVALO	02 05 2002	011093700	0702 0702	277,48
0521	07	050016262242	GARCIA MUYOZ JOSE ANTONI	PL	DEL CISTER 5	05200	AREVALO	03 05 2002	011123002	0702 0702	246,65
0521	07	050017072800	FUENTES GARZON CARLOS	CL	DOS DE MAYO 1	05400	ARENAS DE SA	02 05 2002	011100366	0702 0702	277,48
0521	07	050018046840	APARICIO ZAHONERO PEDRO	CL	SAN SEGUNDO 40	05001	AVILA	03 05 2002	011124618	0702 0702	246,65
0521	07	050018195168	MONTERO MENENDEZ M ANGEL	CL	VICENTA MANZANEDO	05002	AVILA	02 05 2002	011101275	0702 0702	277,48
0521	07	050018535173	GARCIA DORREGO HERNANDEZ	CL	JUAN JOSE MARTIN	05001	AVILA	03 05 2002	011078946	0502 0602	493,30
0521	07	050018558718	JIMENEZ LOPEZ ALFONSO	UR	AVELLANEDA 1	05400	ARENAS DE SA	03 05 2002	011125426	0702 0702	230,96
0521	07	050018855879	VELAYOS LORENZO LUIS JAV	CL	PEZ 12	05292	VEGA DE SANT	02 05 2002	011102588	0702 0702	277,48
0521	07	050019562464	CARDO DURO MARIA PILAR	CT	SONSOLES KM, 5	05002	AVILA	02 05 2002	011052371	0502 0602	554,96
0521	07	050019562464	CARDO DURO MARIA PILAR	CT	SONSOLES KM, 5	05002	AVILA	02 05 2002	011103400	0702 0702	277,48
0521	07	050020062016	LEGIDO DIAZ HERMOGENES	AV	EMILIO ROMERO,20	05200	AREVALO	02 05 2002	011104107	0702 0702	277,48
0521	07	051001420034	IGLESIA TERUEL YOLANDA	CL	ALFEREZ PROVISION	05003	AVILA	02 05 2002	011105925	0702 0702	277,48
0521	07	070080859146	JAEN GONZALEZ M ISABEL	CL	PANERAS DEL REY 3	05200	AREVALO	03 05 2002	011129264	0702 0702	246,65
0521	07	280364790823	GOMEZ C NUVEZ A JOSE IGN	CM	LAS NAVAS	05450	CASAVIEJA	03 05 2002	011085818	0502 0602	493,30
0521	07	280364790823	GOMEZ C NUVEZ A JOSE IGN	CM	LAS NAVAS	05450	CASAVIEJA	03 05 2002	011130476	0702 0702	246,65
0521	07	280441683935	GUTIERREZ RODRIGUEZ MARI	CL	PLAZA CHICA 5	05120	NAVALMORAL	02 05 2002	011114312	0702 0702	277,48
0521	07	281056047323	CLEMENTE VAQUERO ANTONIO	CL	CERRILLO 96	05428	CASILLAS	02 05 2002	011114918	0702 0702	259,83
0521	07	281097203918	PINTO HERRERO MARIA ELEN	CL	POCILLO S/N	05492	POYALES DEL	02 05 2002	011115019	0702 0702	259,83
0521	07	330102035801	BURGUILLO FERNANDEZ JULI	CL	NUESTRA SRA DE SO	05002	AVILA	03 05 2002	011131688	0702 0702	246,65
0521	07	450028981302	SERRANO MARTIN FELIX	CL	LA TRAVESIA	05400	ARENAS DE SA	03 05 2002	011132395	0702 0702	246,65
0521	07	450042061447	LLUVA MERA JOSE	CL	SAN JUAN 19	05200	AREVALO	03 05 2002	011132702	0702 0702	246,65
REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS											
2300	07	050019669265	HERNANDEZ CARRERA SONSOL BILBAO, 71			05003	AVILA	08 05 2002	011133813	0502 0602	1.012,13

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10	10102677615	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL COLLADO 1	05600 BARCO DE AVI	03 10 2002 013637702	0101 0601	456,68
0111 10	10102677615	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL COLLADO 1	05600 BARCO DE AVI	03 10 2002 013637803	0101 1101	992,50
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521 07	050014866654	GOMEZ GUTIERREZ JUAN MAN	CL POCILLO 1	05001 AVILA	02 03 2002 025756489	0502 0502	277,48
0521 07	050014866654	GOMEZ GUTIERREZ JUAN MAN	CL POCILLO 1	05001 AVILA	03 03 2002 026051432	0602 0602	246,65
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10	40100934391	FRUTOS SANTAMARIA VICTOR	CL BIENVENIDO SANCHE	05192 COLILLA LA	03 40 2001 010990582	0101 0701	58,69
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521 07	280335562396	SAN SEGUNDO CASILLAS JAI	CL ESQUILEO 2	05134 NAVADIJOS	02 28 2002 058405454	0502 0602	554,96

Número 1.657/03

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) y el artículo 105.1 del Real decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24/10/95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34. 4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos) y 7 (Reclamaciones de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del

Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurrido tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

Ávila, 16 de abril de 2003

El Jefe del Servicio Técnico de Notificación E Impugnaciones, Juan Carlos Herráez Mancebo

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA									
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	05002440596 PISCIFACTORIA GREDOS, S.L	CL ROYARON	05630	ALISEDA DE T	04	05 2003 005518805	0502 0502	3.006,00
0111	10	05100370538 GONCALVES AIRES JOAQUIM	CL EXTRAMUROS 11	05500	PIEDRAHITA	02	05 2003 010145503	1102 1102	413,14
0111	10	05100669824 ELECTRA LA HONORINA, S.L	PZ CONSTITUCION 2	05115	NAVARREVISCA	02	05 2003 010266448	0601 1201	5.253,65
0111	10	05100669824 ELECTRA LA HONORINA, S.L	PZ CONSTITUCION 2	05115	NAVARREVISCA	02	05 2003 010266549	0102 0202	1.588,21
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	050016920832 SEGOVIA RODRIGUEZ GREGOR	CL VALLEJO 32	05230	NAVAS DEL MA	02	05 2003 010085077	0902 0902	246,65
0521	07	050017005607 ALONSO FERNANDEZ JOSE LU	PP SAN ROQUE 6	05003	AVILA	02	05 2003 010085481	0902 0902	246,65
0521	07	050017036222 CONDE GARCIA PEDRO LUIS	CL VERDUGOS 3	05200	AREVALO	03	05 2003 010110137	0902 0902	246,65
0521	07	050018157984 RUEDA ORGAZ JUAN FRANCIS	CL CUATRO DE OCTUBRE	05100	NAVALUENGA	02	05 2003 010086188	0902 0902	246,65
0521	07	050018474145 BOSQUE GUTIERREZ JULIO	CL VALLE AMBLES 8	05002	AVILA	02	05 2003 010087202	0902 0902	246,65
0521	07	051000599372 MARTIN GONZALEZ PEDRO MA	CL VIRGEN DE LA VEGA	05500	PIEDRAHITA	02	05 2003 010090131	0902 0902	246,65
0521	07	280148103028 CONDE GONZALEZ MARIANO	CL ANICETO MARINAS,	05230	NAVAS DEL MA	02	05 2003 010096090	0902 0902	246,65
0521	07	280321260758 FERNANDEZ RAMOS MARGARIT	CL LOS PLATANOS 2	05200	AREVALO	02	05 2003 010098215	0902 0902	246,65
0521	07	280448133526 SAEZ GARCIA ALBERTO ANTO	CL LOS PLATANOS 3	05200	AREVALO	02	05 2003 010099730	0902 0902	246,65

Número 1.629/03

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Segovia

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LAS ALTAS/ BAJAS A TRABAJADORES NO LOCALIZADOS

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo

59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-1992), y ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles el alta o la baja en el Régimen correspondiente del Sistema de la Seguridad Social, se les hace saber que han sido

dados de alta o de baja en la fecha que se indica en la relación anexa al presente escrito.

Contra el presente acto podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta

Dirección Provincial, dentro de los treinta días desde la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. de 11-4-1995), aprobado por el Real. Decreto. Legislativo 2/1995, de 7 de abril. Transcurrido el plazo de cuarenta y cinco días desde la interposición de dicha reclamación previa sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Segovia, a 28 de Marzo del 2003

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria,
Miguel Angel Cabo García.

REG.: 0611

T.: 05

IDENTIF.: 15877373

NOMBRE: Daniel Martin Gonzalez

C.P.: 05200

DIRECCIÓN: C/ Las Heras 3

POBLACIÓN: Arevalo

FECHA RESOL: 10/09/02

FECHA ALTA: 01/09/02

REG.: 0521

T.: 05

IDENTIF.: 1003137742

NOMBRE: Oscar Miguel Jimenez Alvarr

C.P.: 05005

DIRECCIÓN: Pl San Adres 3

POBLACIÓN: Ávila

FECHA RESOL.: 11/11/02

FECHA ALTA: 01/11/02

REG.: 0521

T.: 05

IDENTIF.: 19648350

NOMBRE: Rafael J. Lozano Fernandez

C.P.: 05001

DIRECCIÓN: Reina Isabel 15

POBLACIÓN: Ávila

FECHA RESOL: 10/01/03

FECHA BAJA: 28/02/00

– oOo –

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.658/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

D. Miguel Ángel García Nieto, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, ha solicitado en esta Alcaldía licencia de actividad y apertu-

ra de auditorio situado en la Pza. San Francisco, s/n de esta ciudad, expediente nº 83/2003.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 11 de abril de 2003.

La Tte. Alcaldé Delegada de Medio Ambiente y Urbanismo, Rosa San Segundo Romo.

– oOo –

Número 1.659/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

CONCURSO PUBLICO PARA ADJUDICAR LA PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE CAMPAMENTOS URBANOS DE VERANO DURANTE EL AÑO 2003

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 10 de abril del corriente año, se ha dispuesto la contratación de LA PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE CAMPAMENTOS URBANOS DE VERANO DURANTE EL AÑO 2003 exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación
- c) Número de expediente: 19/2003.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: LA PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE CAMPAMENTOS URBANOS DE VERANO DURANTE EL AÑO 2003

b) Duración del Servicio: - Del 1 al 14 de julio para el primer campamento (ambos incluidos) - Del 16 al 29 de julio para el segundo campamento (ambos incluidos) - Del 1 al 14 de agosto para el tercer campamento (ambos incluidos).

Los sábados, domingos y festivos no se realizarán actividades.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación. Ordinario.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Forma. Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo de licitación: 36.061,00 €.

5. GARANTIAS.

Provisional: 2% tipo licitación. Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.
- c) Localidad y Código Postal. Ávila. 05001
- d) Teléfono. 920-35.40.16
- e) Telefax.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información hasta finalizar plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del RDL 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del

anuncio el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día fuera sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados "A" "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 13 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaria Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª. Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaria Gral. de 9,00 a 14,00 horas.

2ª. Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3ª. Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

c) Localidad. 05001 - Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas

10. GASTOS DE ANUNCIOS

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario

Ávila, 14 de abril de 2003

El Alcalde, *Miguel A. García Nieto*

– oOo –

Número 1.660/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 10 de abril del

corriente año, se ha dispuesto la contratación de la OBRA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO EXPOSITIVO-INTERPRETATIVO DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA MISTICA DE ÁVILA exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación
- c) Número de expediente. 20/2003

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: OBRA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO EXPOSITIVO-INTERPRETATIVO DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA MISTICA DE ÁVILA.
- b) Plazo de ejecución: CINCO MESES.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Forma. Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. Importe total: 460.697,61€.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del tipo de licitación. Definitiva: 4% del precio adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.
- c) Localidad y Código Postal. Ávila. 05001
- d) Teléfono. 920-35.40.160
- e) Telefax. 920-226996
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información. Último día de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

- a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas naturales o jurídicas, españolas o

extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA. Deberá estar clasificado al tiempo de concurrir a la licitación en el grupo, subgrupo y categoría que se indica:

GRUPO: K SUBGRUPO: 5 CATEGORÍA: d

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados "A", "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 48 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaria Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª. Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaria Gral. en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2ª. Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3ª. Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

c) Localidad. 05001 - Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del

mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 14 de abril de 2003
El Alcalde, *Miguel A. García Nieto*

– oOo –

Número 1.661/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

A N U N C I O

De conformidad con el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria se relacionan a continuación los expedientes ejecutivos, intentada por dos veces la notificación del embargo de cuentas corrientes, y que no ha sido posible realizar por causas no imputables a esta administración.

N.I.F.	Nombre y apellidos	Nº Expte.
06562025X	ALLER LEÓN LUIS MIGUEL	2.903
E05139639	ALMACENES RODRIGUEZ C.B.	27.619
06509659S	ANTA LUENGO JOSE MARÍA	2.356
70810605E	ARRIBAS LOZANO VERÓNICA	38.079
51652999J	ARRIBAS SANCHEZ ANUNCIACIÓN	27.597
B05140942	AVI SOFT S.L.	31.663
805163290	AVILA TRAC S.L.	39.306
05375745R	BALANYA VIDAL ANGEL	22.525
06526801E	BLAZQUEZ GARCÍA ANTONIO	12.641
06574093A	BLAZQUEZ JIMENEZ JOSE ALBERTO	7.630
06489469L	BORREGUERO GONZALEZ JESÚS	4.269
06565112S	BORREGUERO MILLAN CARLOS	4.640
06562288Q	BORREGUERO MILLAN JESÚS	4.374
12039863F	CALLEJA LABAJO FRANCISCO	3.569
B80647456	CARO DOMINGUEZ S.L.	26.196
70996315F	CARRASCO SALGADO ARACELI	20.061
02821086K	CASAS MARTINEZ JUAN	2.157
805028592	CONSTRURAMA SL	34.358
02088238E	CORNEJO NUEZ JULIO	10.510
805139837	DIAMOND TRADING COMPANY S.L.	32.585
06527448W	DIEZ ALVAREZ JESÚS	8.623
05227023C	DURAN BOO JAVIER	26.344

N.I.F.	Nombre y apellidos	Nº Expte.
06565698A	ESCUADERO LOPEZ MILAGROS	33.602
12312331V	ESPADA VALLE RUFINO	32.712
06545672X	ESQUILAS SAN FRANC. M. ANGELE	4.838
06523951R	FERNANDEZ PEREZ ANGELES	5.657
06518500R	FERNÁNDEZ PEREZ JOSE ELADIO	7.524
06561866N	FERNÁNDEZ PLAZA FRANCISCO	5.775
06540977F	FERNÁNDEZ ZAZO CARLOS	37.761
06446713C	FERRERO SANCHEZ FELIPE	425
A05009576	GACASA	22.056
51656405S	GALLO CORRALES JULIO CESAR	32.624
50429945F	GARCÍA HERNÁNDEZ BOCIO	35.691
06549102J	GARCÍA JIMENEZ GUILLERMO	5.865
50095146L	GARCÍA JIMENEZ JOSE ANTONIO	40.255
06528782W	GARCÍA JIMENEZ MARCELA	37.594
06583633K	GARCÍA LOZANO SONIA	9.271
06537171L	GARCÍA MARTÍN JESÚS	36.604
06575689N	GARCÍA SANCHEZ LUIS CARLOS	6.267
06559107J	GARCINUÑO MARTÍN AGUSTÍN	9.323
06556110Y	GARCINUÑO VELAYOS INES	37.938
03423550T	GARZON GARCÍA M. CARMEN	27.241
70800942L	GIL VEGA RAUL	30.986
06500694C	GOMEZ GARCÍA FELICISIMO	26.452
06527908W	GONZALEZ FERNÁNDEZ IGNACIO	12.460
06565284A	GONZÁLEZ HERRERA M. TERESA	9.940
06570171Z	GONZÁLEZ MARTIN JESÚS	30.580
70814729Y	GONZALEZ MATIAS AINOA	39.866
03085650Q	GONZALO MENDEZ ANTONIO	30.966
06508830Z	GRANDE DOMINGUEZ ALFONSO	719
17980149Z	GUTIERREZ ALVAREZ FERNANDO	37.215
70814075L	HADDAD MOUSTAKIM MALIKA	35.972
A05015326	HERJISA	9.546
06580401B	HERNÁNDEZ CARRETERO RUBEN	26.573
70802783C	HERNÁNDEZ MAIZ JESÚS	34.009
06522222C	HERNÁNDEZ SANCHEZ ASUNCIÓN	831
B05036835	HIJOS ANDRES GALLEG0 S.L.	12.352
A05031349	INSPETROL S.A.	12.526
01479002X	JIMENEZ CASILLAS JOSE	25.883
06547711 W	JIMENEZ HERNÁNDEZ FRAC. JAVI	32.537
06528789D	JIMENEZ IGLESIA DE LA M. ISABEL	37.995
06498688S	JIMENEZ JIMENEZ PEDRO	31.275
06489036T	JIMENEZ JIMENEZ RAIMUNDA	32.534
06524697B	JIMENEZ MARTÍN SATURNINO JESÚS	3.916

N.I.F.	Nombre y apellidos	Nº Expte.
06566211X	JIMENEZ VEGA RAQUEL	1.041
06553901M	JIMENO FERNANDEZ ARTURO	26.628
X1161918G	KOUSS SALAH	30.412
B05026802	LA CORTINA DE AVILA S.L.	29.555
06575024Z	LOPEZ MARTÍN ENRIQUE	37.367
00363550N	LOPEZ ROY M. ANGELES	33.533
06537788S	LORENZO ALCALDE FRANCISCO	1.124
805147384	LUJIBLAN SI	38.067
880314396	LUMAGAR S.L.	7.064
F05140884	LUMAR COOP. AGROHORTOFURTICULA	32.985
805132543	M.D. CARS S.L.	13.255
B05139613	MACOTEDI S.L.	30.405
06551666R	MARFULL ROBLEDO JOSE JAVIER	30.800
06566788N	MARTIN ARRIBAS MAXIMO	26.575
064869771B	MARTÍN JIMENEZ MAXIMO	2.823
06551306D	MARTÍN SAN ROMAN MIGUEL A	15.806
06510340Y	MARTÍN SANCHIDRIAN SONSOS	8.952
45551360K	MEDINA MONTES ISAAC JORGE	33.895
06538166W	MENESES HERNÁNDEZ JESÚS	1.305
00251068T	MONTERO DEL POZO NORBERTO	34.844
10785938L	MONTES GARCÍA JOSEFA	39.052
A05119490	MOTORSYS S.A.	5.243
06551887S	MUÑOZ CORBACHO A. DOMINGO	25.746
805148192	NH IMPORTACIONES S.L.	37.345
06578048W	NUÑEZ DIEZ MANUEL RICARDO	30.930
06541668P	NUÑEZ MANGAS JULIA	1.434
06553118G	NUÑEZ MANGAS M. YOLANDA	9.424
805152756	ORIGINAL COTTON S.L.	35.779
70797721H	OVEJERO TRUJILLANO JOSÉ LUIS	8.965
06542858W	PABLO JIMÉNEZ FRANCISCO JAVIER	12.891
03768058Z	PALOMO GONZÁLEZ LUIS	7.168
805129374	PÉREZ BALMASEDA S.L.	27.145
06523463L	PÉREZ BARROSO JOSÉ LUIS	1.480
70504926J	PERNIA VALDÉS ÁNGEL RAMON	1.512
06520221C	PINDADO GONZÁLEZ JOSÉ CARLOS	6.221
06538617Q	PINDADO GONZÁLEZ MOISÉS	26.131
06504406Y	PLAZA HERNÁNDEZ ANTONIO	7.190
E05142211	POOL MODA C.B.	31.634
B80106958	PROZASA S.L.	12.382
76259177D	RANGEL MARTIN AQUILINO	37.980
06577038G	RESINA JIMÉNEZ MIGUEL ÁNGEL	3.918
07419274A	RIOLOBOS REGADERA TOMAS	5.067

N.I.F.	Nombre y apellidos	Nº Expte.
06508424E	ROBLES GONZÁLEZ M. INMACULADA	4.100
06477732N	RODRIGUEZ GARCÍA SANTIAGO	3.153
06527722T	RODRIGUEZ GONZÁLEZ JOSÉ LUIS	13.323
06566834N	RODRIGUEZ MANJARIN MANUEL	33.174
06549389R	ROFSO FIDALGO JULIAN	3.691
06530992G	ROMAN FERNÁNDEZ WENCESLAO	4.777
00220832D	RUBIO FERNZ DE ÁNGULO JOSÉ A	35.737
06538640Q	SÁEZ ALVAREZ M. BELÉN	39.936
06510910R	SÁEZ GARCINUÑO MARCELINO	3.082
06386306B	SÁEZ SÁEZ ANDRÉS	33.080
06551704Q	SÁNCHEZ COLLADO EDUARDO M.	4.894
50793651Z	SÁNCHEZ GONZÁLEZ ENRIQUE	2.386
06950944E	SÁNCHEZ PÉREZ HELIODORO	6.168
06553889Q	SÁNCHEZ RELOVA M.JESUS	35.925
06581780P	SANCHIDRIAN VELAYOS J. ÁNGEL	30.643
E05122106	SANEAR C.B.	3.553
B05126305	SANSEGAR S.L.	12.467
06521174F	SANTAMARIA BLANCO FRC. JAVI	2.123
50404017T	SANZ NIETO ANGELA	5.921
06541209D	SASTRE SORIANO PEDRO JOSÉ	12.280
06551538B	SAUCEDO IMBEL JOSÉ PEDRO	33.575
06582219X	SAUGAR GORDO IVÁN	37.096
24313430S	SERRANO PALMERO M. DOLORES	9.935
06544781Q	SUÁREZ MARTÍN JOSÉ LUIS	4.973
06548137Z	TAPIA MATA MARCELA	12.728
805114483	TECNOLIBER S.L.	7.298
06560934T	TOLDOS CARBONELL JOSÉ MANEL	7.468
A05022595	TURAVILA S.A.	9.998
06572422B	UBEDA ARROYO JOSÉ EMILIO	26.237
06581163N	VAQUERO SÁNCHEZ MIGUEL ÁNGEL	10.058
06575394Q	VÁZQUEZ GARCÍA ROBERTO	6.306
880891302	VDA.DE JUAN LOPEZ. S.L.	13.296
06466753G	VELAYOS LOPEZ CARMELO	1.890
07964883Y	VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ Mª LUISA	32.637
06556606L	VELÁZQUEZ RODRIGUEZ M. ÁNGEL	1.895
A37034436	VIAJES ÁLAMO S.A.	38.202
A28626612	VIHERJISA CONSTRUCCIONES SA	36.507
06530363L	VILELA DURAN ANTONIO	2.436
07827667P	YERRO PANIAGUA M. DOLORES	1.915
07833392Y	ZAMORA BLAZQUEZ GERMÁN	6.071
06578491P	ZANCAJO CUADRADO RICARDO	9.775
06565091V	ZAZO JIMÉNEZ ÁNGEL	13.283

Los interesados o sus representantes en su caso, deberán comparecer en el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento (C/ Esteban Domingo, nº 2) de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 13:30, a los efectos de ser notificados en el plazo de DIEZ DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los contribuyentes que no comparezcan para ser notificados, podrán interponer contra las respectivas notificaciones de diligencias de embargo de cuentas bancarias, Recurso de Reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo señalado para la comparecencia anteriormente indicada.

Se advierte que en procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, únicamente se suspenderá en los casos previstos en los arts. 14.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 101 del Reglamento General de Recaudación, y que se podrá solicitar el aplazamiento y/o fraccionamiento del pago de acuerdo con la normativa reguladora de la materia.

Ávila, 10 de abril de 2003

El Jefe del Servicio de Recaudación, *Ilegible*

– o0o –

Número 1.384/03

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

E D I C T O

Don CARLOS SAINZ HURTADO, en nombre propio, vecino, de esta localidad, con domicilio social en la Plaza de San Andrés nº 5, solicita licencia municipal para la actividad de construcción de NAVE-ALMACEN PARA BEBIDAS, en la C/ Palacios de Goda nº 20, del Polígono Industrial de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1.993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito

y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de QUINCE DÍAS a contar de la inserción del presente Edicto en el "B.O. de la Provincia".

Arévalo, 25 de marzo de 2003

El Alcalde, *Acctal, Luis Alberto Martín*

– o0o –

Número 1.409/03

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

Por HOSTELERÍAS DE LA PLATA S.L. se ha solicitado licencia municipal para realizar la actividad de UNA CENTRAL HIDROELÉCTRICA en paraje "Descargaderos", margen GARGANTA DE CHILLA de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer pueden presentar alegaciones por escrito en el registro general de este Ayuntamiento en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Candeleda, veintiocho de marzo de 2003

El Alcalde, *José Antonio Pérez Suárez*

– o0o –

Número 1.536/03

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE PINARES

A N U N C I O

Presentado en este Ayuntamiento Estudio de Detalle de modificación de rasante en calle San Isidro de esta localidad, según proyecto redactado por la arquitecta Elena Arés Osset, a instancia de D. Fernando Herranz Alonso, se somete a información pública por período de UN MES contado a partir de

la última publicación en los correspondientes Boletines Oficiales de Castilla y León y de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el art. 52, 1 y 2, y 142 de la Ley 5/99, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, para que los interesados en el expediente puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

En Navalperal de Pinares, a 3 de abril de 2003
El Alcalde, *Ilegible*

– oOo –

Número 1.634/03

AYUNTAMIENTO DE BLASCOSANCHO

A N U N C I O

En la Secretaria de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto público el Acuerdo Imposición y la ORDENANZA municipal correspondiente de Contribución Especial a los beneficiarios en la pavimentación y acerado de las siguientes vías públicas: EMPEDRADA Y SOL.

Que dicho Acuerdo, fue tomado en la Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de Febrero de 2003.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, contra la Ordenanza citada y las normas:

A) Plazo de Exposición y admisión de reclamaciones y sugerencias: Treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia..

B) Oficina de presentación: En la Secretaria del Ayuntamiento.

C) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En el Supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderá elevado a definitivo.

En Blascosancho a 11 de Abril de 2003.
El Alcalde, *Santiago Gutiérrez Moñibas*.

Número 1.639/03

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

A S U N T O C O R R E C C I Ó N D E E R R O R E S

Respecto del anuncio de la Cuenta General enviado al Boletín Oficial de la Provincia de Ávila por este Ayuntamiento se ha observado el siguiente error

• Donde dice

Que rendida la Cuenta General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio 2002,

• Debe decir:

Que rendida la Cuenta General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio 2003

En Navalmoral de la Sierra a 25 de marzo de 2003

El Alcalde, *Jose Luis Herranz Martín*

– oOo –

Número 1.640/03

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DEL LA SIERRA

A S U N T O C O R R E C C I Ó N D E E R R O R E S

También respecto del Anuncio referido a la Licencia de Actividad de D. ESTEBAN GARCÍA REDONDO se ha observado el siguiente error:

• Donde dice

Por parte de D. Esteban García Redondo, se ha solicitado Licencia de Actividad

• Debe decir:

Por parte de D. Esteban García Redondo y D. Tomás García Redondo, se ha solicitado Licencia de Actividad

En Navalmoral de la Sierra a 25 de Marzo de 2003

El Alcalde, *Jose Luis Herranz Martín*

Número 1.642/03

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ARROYO

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General de esta Entidad, correspondiente al ejercicio de 2002.

Los interesados podrán examinarla en el plazo de quince días, hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones en el Registro General de la Corporación.

Santa María del Arroyo a 9 de abril de 2003
La Alcaldesa *María del Carmen Martín Jiménez*

– oOo –

Número 1.643/03

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ARROYO

A N U N C I O

Presupuesto General del Ejercicio de 2003

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88 de 29 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2003, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 14 de Abril de 2003

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Santa María del Arroyo a catorce de Abril de 2003

La Presidente, *María del Carmen Martín Jiménez*.

– oOo –

Número 1.645/03

AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE TOMES

A N U N C I O

Presupuesto General 2003

De conformidad con el artículo 15.1 de la Ley 39/88, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2003, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2003.

Los interesados que estén legitimados según la dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88, y por los motivos enumerados en el núm. 2 del citado artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O.P.

b) Oficina de presentación: Secretaria.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno

Los Llanos de Tormes, a 2 de abril de 2003
El Alcalde, *Ilegible*

– oOo –

Número 1.648/03

AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO

E D I C T O

Para dar cumplimiento a lo establecido en los arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se

hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo establecido se procederá por el Pleno de la Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Los interesados en este nombramiento deberán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito, en el plazo de TREINTE DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto, acompañada de la documentación siguiente:

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de méritos o títulos que posea.
- c) Certificado de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Podrá obtenerse información en las dependencias municipales acerca de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, así como de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

Hoyos del Espino, a 10 de abril de 2003

El Alcalde, *Antonio Veneros Chamorro*

– oOo –

Número 1.654/03

AYUNTAMIENTO DE FLORES DE ÁVILA

A N U N C I O

Presupuesto General Ejercicio 2003

Don Julián Blázquez Hernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Flores de Ávila (Ávila).

HACE SABER:

Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones el Presupuesto General para el Ejercicio 2003, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 11 de Abril de 2003

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

En Flores de Ávila, a 15 de Abril de 2003

El Alcalde, *llegible*

– oOo –

Número 1.655/03

AYUNTAMIENTO DE VITA

A N U N C I O

Por D. Manuel Blázquez González vecino de Vita (Ávila), se ha solicitado Licencia de Actividad, para la instalación de la industria de almacén de maquinaria agrícola, en el local sito en C/ Escuelas nº 14.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º.1 de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Vita, a 15 de abril de 2003.

El Alcalde, *Emigdio Jiménez del Río*.

– oOo –

Número 1.662/03

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ARROYO

A N U N C I O

CONCURSO PUBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y

ORDENACIÓN DE LA PLAZA DE SAN ANTONIO DE ESTE MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ARROYO.

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 14 de abril de 2003, se ha dispuesto la siguiente convocatoria exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquellas:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

Organismo: Ayuntamiento de Santa María del Arroyo

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General
Número de expediente: 1/2003.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

3. Descripción del objeto: OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA PLAZA DE SAN ANTONIO DE ESTE MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ARROYO

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 18.000 € IVA incluido a la baja.

6. GARANTÍAS

Provisional: 2% equivalente a 360 Euros.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

El pliego extenso y la documentación se encuentra a disposición de los interesados en:

Entidad: Ayuntamiento de Santa María del Arroyo.

Domicilio: Plaza de San Antonio, 1

Localidad y Código Postal: Santa María del Arroyo, 05530

Teléfono: 920-265375

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas, naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales al contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres, cerrados, y firmados por el licitador a su representante, en los que se hará constar su perspectiva denominación y nombre del oferente.

A.- El sobre A, denominado "DOCUMENTACIÓN GENERAL" contendrá la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad, o fotocopia autenticada, del licitador o su representante.

b) Fotocopia compulsada del resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

d) Escritura de poder (o copia compulsada), si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución, y estatutos de la sociedad (o copia compulsada) inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

f) Certificación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

g) Certificación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con

la Seguridad Social impuestos para las disposiciones vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

h) Certificación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Santa María del Arroyo (Ávila).

i) Cuando la empresa no esté obligada a presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los artículos 13 y 14 del RD 1098/2001, se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable.

B.- En el sobre "B", denominado "PROPOSICIÓN ECONÓMICA" que deberá ajustarse al modelo que figura en el Pliego de Condiciones base del concurso. Cada licitador sólo podrá presentar una proposición.

En el mismo sobre el licitador incorporará una declaración referida al Plazo máximo de ejecución de las obras y al resto de las condiciones a que se hace referencia en los pliegos de condiciones.

Lugar de presentación. Secretaría General del Ayuntamiento o en los lugares previstos en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

9. APERTURA DE OFERTAS.

Entidad: Ayuntamiento de Santa María del Arroyo (Ávila). Salón de Sesiones.

Domicilio: Plaza de San Antonio, 1

Localidad: Santa María del Arroyo (Ávila).

Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquellas, si las hubiera.

Hora: 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIO Los anuncios y gastos de formalización y protocolización del contrato y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan serán de cuenta del adjudicatario

Santa María del Arroyo a 15 de abril de 2003
La Alcaldesa, *María del Carmen Martín Jiménez*

Número 1.614/03

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS TIERRAS DE LA MORAÑA CRESPOS

Advertidos errores en el anuncio n°. 1.400103, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n°. 65, de fecha 8 de este mes, por el presente se corrige el mismo de la siguiente forma:

DONDE DICE:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

c) Forma.: Cono

DEBE DECIR:

c) Forma: Concurso.

DONDE DICE:

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: A los tres días naturales...

DEBE DECIR:

a) Fecha límite de presentación: A los trece días naturales...

DONDE DICE:

9. Apertura de las ofertas

d) Fecha: Hora: 12 horas.

DEBE DECIR:

9. Apertura de las ofertas.

d) Fecha y hora: a las 12,00 horas del quinto día natural siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en supuesto que coincidiera en sábado o domingo se trasladará al lunes siguiente.

Crespos a 10 de abril de 2003

La Presidenta, *Juliana González Jiménez*

— oOo —

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.617/03

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO

BURGOS

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en

Burgos a 08/04/03, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Arto 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Arto 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de ÁVILA

Población.- NAVALOSA

Cargo.- TITULAR

Nombre.- RAMÓN IGLESIAS GONZÁLEZ

Población.- SAN JUAN DE LA NAVA

Cargo.- SUSTITUTO

Nombre.- VALENTÍN GARCÍA VARAS

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán "posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1ª Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 8 de abril de 2003

El Secretario de Gobierno, *Ildefonso Ferrero Pastrana*

– oOo –

Número 1.650/03

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

E D I C T O

DÑA. CAROLINA CUBERO FLORES SECRETARIA
DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 132/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En San Lorenzo de El Escorial a 26 de junio de 2002.

Vistos por Doña Aurora de Blas Hernández, Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de San Lorenzo de El Escorial y su Partidos los autos de juicio de faltas 132/02 por falta contra el orden público, del artículo 636 del Código Penal en el que aparece como denunciado D. Pedro Esquilas Gómez, con la intervención del Ministerio Fiscal.

Que debo condenar y condeno a Don Pedro Esquilas Gómez como responsable criminalmente en concepto de autor de una falta contra el orden público, a la pena de MULTA DE UN MES con cuotas diarias de 4 EUROS y al pago de las costas causadas en un juicio de faltas, procediendo arresto sustitutorio del condenado, en caso de impago, voluntariamente o por la vía de apremio, de las cuotas diarias, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas.

La presente resolución no es firme y contra ella cabe recurso de apelación que se podrá interponer en el plazo de cinco días desde su notificación en este Juzgado para la resolución por la Iltrma. Audiencia Porvincial de Madrid.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a D. PEDRO ESQUILAS GÓMEZ, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA, expido la presente en SAN LORENZO DE EL ESCORIAL a nueve de abril de dos mil tres.

Firmas, *Illegibles*